



Obra social del Personal Administrativo y Técnico
de la Construcción y Afines

Registro Nacional de Obras Sociales N° 10530/9

INFORMACIÓN IMPORTANTE

BENEFICIARIOS DE PLANES ESPECIALES

Con el propósito de facilitar la adquisiciones de medicamentos recetados en forma genérica a nuestros beneficiarios, la obra social ha implementado la flexibilización del mismo para todos los Planes del 70% y 100% (*Patología Crónicas - *Antidiabéticos Orales e Insulinos dependiente- *Plan Materno Infantil - *Anticoncepción- Discapacidad-), que se encuentren registrados en nuestros Padrones.

A tal efecto desde el 01/06/2020 deberán realizar la validación del pedido medico en la farmacia donde habitualmente realizan las compras sin necesidad de concurrir o enviar la documentación a la Obra Social para su autorización.

En los casos que el tratamiento se actualice, ya sea cambiando dosis, o agregando medicación nueva, deberán enviar el mismo a la Obra Social, para poder modificar el registro y evitar inconvenientes al momento de acercarse a la FARMACIA.


Dr. Jorge Fernández Funes
Director Médico
O.S.P.A.T.C.A

Presidente Luis Sáenz Peña 1142/ 44 - (C1110AAW) Ciudad de Buenos Aires
Tel./Fax: 6091-7900 (rotativas)
E-mail: info@ospatca.com.ar // www.ospatca.com.ar